



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **23 MAR 2021**

Res. H.N° **0128/21**

Expte N°4712/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Vanina Mabel Massafro, L. U. N° 791.487 tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización es Estudios de Género, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H. N° 1332/11, 372/15 y 155/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Dra. Diana Maffia como su Directora y al Lic. Ariel Sánchez como Codirector;

Que a través de la Res. H.N° 0549/16 se le otorga prórroga para la presentación de su Trabajo Final;

Que el proceso de culminación de estudios se enmarca en el cierre ordenado de carreras de posgrado dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16, en donde se incluye la carrera de referencia;

Que presentados los ejemplares de su trabajo final, la Dirección de Posgrado eleva la propuesta del Tribunal, aprobado por Resoluciones H.N° 500/17 y 400/19;

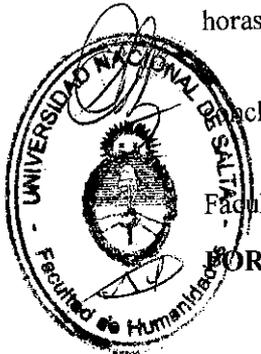
Que los miembros del Tribunal evaluador elevan sus dictámenes, aprobados por unanimidad razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que fijada la prueba técnica y defensa propiamente dicha mediante Res. H.N° 51/21 una docente miembro del Tribunal manifiesta su imposibilidad de presenciar tales actos en las fechas y horas definidas debido a un imponderable no previsto;

Que por lo expuesto se consensuan nuevas fechas para dar continuidad al trámite de conclusión de carrera de la alumna de referencia;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0128/21

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H.N° 55/21 relativa a la Prueba Técnica y Defensa de Trabajo Final de Especialización en Estudios de Género de la alumna Vanina Mabel Massafro, L.U. N° 791.487 y **ANULAR** el Acta respectiva en el sistema SIU Guaraní del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Estudios de Género de la alumna Vanina Mabel Massafro, L. U. N° 791.487, titulado: "*Identidades/identificaciones masculinas en el campo artístico. Un estudio exploratorio sobre los varones de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta*", designados mediante Resoluciones H.N° 500/17 y 400/19, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del trabajo final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día miércoles 28/04/21 a las 15hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día jueves 29/04/21 a las 15hs.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las docentes miembros del Tribunal, a Vanina Mabel Massafro, a la Directora y Codirector, Especialización en Estudios de Género, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.

msg

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa